



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

2-005

Quito, 22 de febrero de 2016
Oficio No. 0319-2016-SCACNJ-RV

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-

Señor Presidente:

Remito el expediente del Recurso de Casación No. **0303-2015** de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia (Juicio No. **0807-2009** del Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Administrativo con sede en Guayaquil que sigue **ANABELL GEOMARA PEÑAFIEL CRUZ** contra la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**, y el **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, por los derechos que representan, en un cuerpo en veinticinco (25) fojas útiles, por Acción Extraordinaria de Protección interpuesta ante esta Sala por **Segundo Navarrete Bueno y abogada Grecia Briones González, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo.**

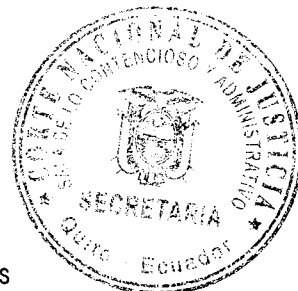
Se incluye el oficio No. 0311-2016-SCACNJ-RV, de 19 de febrero de 2016, mediante el cual se transmite el auto que dispone a los Señores Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 2 con sede en Guayaquil, procedan a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 18 de febrero de 2016, a las 11h50, dictado por la Dra. Daniella Camacho Herold, Conjueza Nacional de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	22. Febrero. 2016
A las	12:27
Por	f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
f.) SECRETARIO GENERAL	

Muy atentamente,

Dra. Nadia Armijos Cárdenas



SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA